



3 de marzo de 2022
Circular SSur-7-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para dar a conocer las disposiciones adoptadas por nuestra Sede con relación al retorno escalonado a la presencialidad en las actividades sustantivas de la institución, a saber:

Docencia

1. La modalidad de cada curso será publicada en Guía de horarios de la Oficina de Registro e Información, por lo que al momento de la matrícula el estudiantado puede identificar la naturaleza de cada uno, en términos generales la mayoría serán bimodales, a excepción de los Laboratorios de Biología (B0107) que serán bajo virtual; los cursos de Actividad Deportiva, los cuales serán presenciales, mientras que el restante de cursos de Estudios Generales serán virtuales.
2. Los cursos bimodales necesariamente tendrán presencialidad cada 15 días, bajo los siguientes parámetros:
 - La primera semana de clases todos los cursos con algún grado de virtualidad (virtual, alto virtual, bimodal o bajo virtual) tendrán las sesiones de manera sincrónica, independiente de la modalidad en la que fueron matriculados, de esta manera se brindarán todas las disposiciones logísticas y sanitarias al estudiantado que regirán para el semestre.
 - En el caso de los cursos bimodales, a partir de la segunda semana de clases independiente de la cantidad de horas contacto, deberán intercalar de forma regular sus clases presenciales cada 15 días, por lo que cada carrera tendrá presencialidad en las mismas semanas de clases. En las semanas pares corresponderá a las siguientes carreras: Informática Empresarial, Turismo Ecológico, Inglés, Educación Primaria y Economía Agrícola y Agronegocios, en las semanas impares corresponderá a las carreras de Diseño Gráfico, Educación Matemática, Primaria con Concentración en Inglés, Bibliotecología, y Administración Aduanera y Comercio Exterior. Para fines de esta propuesta la Semana Santa no se contabiliza.



- Todos los cursos con algún grado de virtualidad deberán tener su entorno virtual creado al momento de inicio de clases, en la plataforma de Mediación Virtual.
- La atención a estudiantes se desarrollará de forma virtual.

Investigación

1. La Biblioteca desarrollará sus actividades de forma presencial.
2. Las actividades de investigación se regirán mediante el protocolo establecido por la Vicerrectoría de Investigación.
3. Las giras de campo deberán solicitarse mediante la plataforma de expediente único.

Acción Social

1. Las actividades de Acción Social se regirán mediante el protocolo establecido por las resoluciones establecidas por la Vicerrectoría de Acción Social.
2. Las giras de campo deberán solicitarse mediante la plataforma de expediente único.

Vida Estudiantil

1. Los servicios de atención al estudiantado se desarrollarán de forma presencial. A saber: Registro, Orientación, Becas y Trabajo Social y Promotor Deportivo. En el caso de Psicología, se realizará presencial hasta tanto se cuente con el aval del Ministerio de Salud.
2. Las residencias estudiantiles estarán habilitadas a partir del primer día de clases.
3. Los grupos representativos pueden realizar actividades presenciales a partir del primer día de clases.
4. El gimnasio se procederá a comunicar a partir de contar con el aval del Ministerio de Salud.

Administración

1. Los servicios brindados por el personal administrativo se desarrollarán de forma presencial a partir del 19 de marzo 2022.

En general, el protocolo COVID-19 vigente de nuestra Sede establece un estricto seguimiento a las siguientes medidas sanitarias (Resolución R-49-2022):

1. Lavado de manos y utilización de alcohol de forma constante.
2. Utilización obligatoria de mascarilla NK-95. Excepción de personas con alguna indicación médica debidamente notificada.
3. Fomento de la vacunación contra la COVID -19, en especial con la tercera



dosis.

4. Desinfección de espacios, de forma periódica.
5. Pausas de 10 minutos cada 50 minutos en las actividades académicas para favorecer la circulación del aire, en especial en espacios cerrados.
6. Aislamiento de persona con síntomas de la COVID -19 o casos activos.
7. Ventilación de espacios académicos de la mejor forma posible.

Atentamente,

MGH. Luis Carlos Núñez Masís
Director

LNM

C. Archivo

